

Resolución N°213/2018 Página 1 de 2. Acta Nº 22/2018

Barros Blancos, 02 de Octubre de 2018.

VISTO: la observación interpuesta por el Contador Delegado del TCR al gasto de Fletes contratados dentro del país, en Expediente 2017-81-1060-00199;

RESULTANDO

 que se observa el mismo por principio de ejecución, ya que refiere a Resolución de este Concejo tomada en fecha 24 de Julio de 2018, cuando el gasto se estaba realizando desde principios de año;

CONSIDERANDO:

- que el Concejo autorizó la firma de los Compromisos de Gestión con la IDC, los que incluían este gasto;
- que no se contaba en esa oportunidad con los montos exactos de cada item involucrado, no obstante lo cual era necesario dar curso a las obras;
- que hubo demoras en el inicio del FE de Autorización de gasto y pago Compromisos de Gestión que canaliza estos trámites;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARROS BLANCOS

RESUELVE: por: 4/5 Afirmativa; 1/5 Negativa.

- Reiterar el gasto emergente de la contratación de Fletes dentro del país, renglón 245, por un monto de \$5.083.115 (Cinco millones ochenta y tres mil ciento quince pesos uruaguayos) en virtud de lo expuesto en los Considerandos II y III;
- Informar a los Delegados del TCR que es de esperar que el nuevo mecanismo solucione estos inconvenientes;
- 3) Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación y a Sistema Financiero Municipios.
- 4) Registrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

(Alcalde)

Jorge Pombo (Concejal) Patricia Lazaga (Concejal)

Claudio Rendo (Concejal)